EXPEDIENTE DE ATENCIÓN EN LÍNEA

Nº.: 15/2021

BERRIOZABAL

2021-07-08

COMPARECIENTE

NOMBRE(S): MARIA NINFA GARCIA TORRES

ESCOLARIDAD: PRIMARIA

EDAD: 69

OCUPACIÓN: NINGUNA

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

AFECTADO

NOMBRE:

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO: 9612184713

CORREO: DENISSEMARLOS1234@GMAIL.COM

DIRECCIÓN: 10A SUR ORIENTE 988, 29130, BERRIOZABAL

AUTORIDADES

AUTORIDAD(ES) QUE CONSIDERA RESPONSABLE(S): FINANCIERA TE CREEMOS SOFOM

SERVIDOR(ES) PUBLICO(S) PRESUNTO RESPONSABLE(S): LIC. ADRIANA DE PAZ GALDAMEZ

HECHOS

LUGAR DE LOS HECHOS: BERRIOZABAL

QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 17:20 HORAS DEL DIA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2021, LLEGO A MI DOMICILIO UBICADO EN 10 SUR Y 5A. ORIENTE, NUMERO 988, BARR.JUAN SABINES, DEL MUNICIPIO DE BERRIOZABAL, CHIAPAS; LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO QUIEN DIJO LLAMARSE LICENCIADA ADRIANA DE PAZ GALDAMEZ, DEL AREA DE COBRANZA DE LA EMPRESA DENOMINADA TE CREEMOS SOFOM, QUIEN LLEGO DE UNA FORMA PREPOTENTE, CON INSULTOS Y AGRESIVA, A INTIMIDARME QUE SI NO LE DABA EN ESOS MOMENTOS LA CANTIDAD DE 9,0000 (NUEVEMIL PESOS 00-100 M.N) ME ARREPENTIRIA, YA QUE CON ANTERIORIDAD YO SOLICITE UN CREDITO EN DICHA EMPRESA Y POR MOTIVOS DE SALUD Y POSTERIORMENTE POR LA PANDEMIA COVID-19 MI NEGOCIO SE VINO ABAJO, POR LO QUE NO PUDE DEPOSITAR LAS MENSUALIDADES EN TIEMPO Y FORMA, Y EN OCASIONES YO ACUDI CON EL COORDINADOR DE DICHA EMPRESA PARA LLEGAR A UN CONVENIO EN EL CUAL NO ME ESTABA REHUSANDO A PAGAR PERO QUE ME DIERAN FACILIDADES PARA PAGARLO A CONFORME A MIS POSIBILIDADES, POR LO QUE NUNCA ACCEDIO, Y AL POCO TIEMPO ME LLEGO UNA NOTIFICACION DEL AREA DE COBRANZA DONDE ME PROPONIAN QUE CON 18,000 DIEZCIOCHO MIL PESOS 00-100 M.N. LIQUIDARIA PERO QUE ME DABAN LA FACILIDAD DE QUE DEPOSITARA 9,000 NUEVE MIL PESOS Y POSTERIORMENTE LOS OTROS 9,000 NUEVEMIL, E HICE TODO LO POSIBLE MI HIJA ME LO CONSIGUIO Y PAGUE LA CANTIDAD DE 11,000 ONCE MIL PESOS, Y SOLICITE UNA PRORROGA DE 15 DIAS PARA CONSEGUIR EL RESTO, POR LO QUE LA LICENCIADA ADRIANA DE PAZ GALDAMEZ DEL AREA DE COBRANZA DE TE CREEMOS SE MOLESTO POR QUE NO SE LO CONSEGUI EN LA FECHA QUE ELLA QUERIA QUE ERA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE AHI FUE QUE COMENSO A GRITARME, INSULTARME, Y GOLPEARME, MOTIVO QUE AL ESCUCHAR EL PLEITO MI MENOR NIETA LLAMO A SU MAMA PARA INFORMARLE LO QUE ESTABA SUCEDIENDO, POR LO QUE MI HIJA COMO ANDABA EN EL

CAMION QUE SE DIRIJIA A LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; PROCEDIO A LLAMAR A LA POLICIA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, ARRIBANDO APROXIMADAMENTE A LAS 17:49 HORAS EL POLICIA PRIMERO RODRIGO LIZANDRO VAZQUEZ HIDALGO, ABORDO DE LA UNIDAD PM-0029, QUIEN AL LLEGAR A MI DOMICILIO ME DEFENDIO YA QUE LA ENCONTRO LASTIMANDOME DEL BRAZO Y GRITANDOME, POR LO QUE PROCEDIO A DETENERLA Y EN ESO LLEGO MI HIJA Y AL VER LO QUE HABIA PASADO CON EL ENOJO MI HIJA SELE FUE ENCIMA POR LO QUE PROCEDIERON LLEVARLAS DETENIDAS A LAS DOS A LOS SEPAROS DE LA COMANDANCIA MUNICIPAL, POR LO QUE PONGO MI QUEJA HASTA HOY EN DIA EXPONIENDO QUE SOY UNA PERSONA DE 69 AÑOS DE EDAD, DIABETICA E HIPERTENSA Y DEBIDO A LOS HECHOS OCURRIDOS YO ME ENFERME EL CUAL TENGO COMPROBANTES MEDICOS, Y TAMBIEN SOLICITO QUE PAGUE LA FINANCIERA TE CREEMOS LA REPARACION DE DAÑOS QUE ME OCASIONARON Y A SI MISMO HAGO CONOCIMIENTO QUE E RECIBIDO AMENAZAS POR PARTE DE DICHA TRABAJADORA DESPUES DE LO SUCEDIDO, POR LO QUE TEMO POR MI INTEGRIDAD FISICA, SI BIEN ES CIERTO COMETI UN ERROR EN SACAR UN CREDITO, PERO NO ME ESTOY NEGANDO EN PAGAR, SIMPLEMENTE NO ERA FORMA DE ACTUAR POR PARTE DE LA EMPRESA YA QUE ELLA MANIFESTA QUE SU EMPRESA LE PAGA PARA COBRAR Y LA GENTE PAGUE POR LAS BUENAS O ´POR LAS MALAS YA QUE ME MANIFESTO QUE SI NO PAGO SUS AMIGOS COLOMBIANOS VENDRAN POR MI Y MI FAMILIA.